

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26777** *JOSÉ ÁNGEL ARGUDO OCHOA, S.L.N.E.*

D.^a Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 24 de Madrid, hago saber:

Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 211/09, ejecución número 59/11, seguidos a instancia de don Ungureanu Oprea, sobre cantidad, se ha dictado en fecha dieciséis de junio de dos mil once, decreto de declaración de insolvencia total del ejecutado José Ángel Argudo Ochoa, sociedad limitada de nueva creación, por importe de tres mil setecientos sesenta euros con sesenta y ocho céntimos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110056794-1